

la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda unifamiliar en el núcleo de Villafra de Guadiana.

Inscrita al tomo 1.683, libro 220, folio 154, finca número 12.224.

Valor: 9.349.008 pesetas.

Dado en Badajoz a 28 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Almudena Maricalva Arranz.—El Secretario.—65.157.

#### BALMASEDA

##### Edicto

Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 132/1998 se sigue, a instancia de don José Luis Briz Calera y don Juan Antonio Briz Calera, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Valle Sainz, natural de Trucios, nacido el día 23 de mayo de 1891 y don Abelardo Valle Sainz, natural de Trucios, nacido el día 14 de septiembre de 1893, no teniéndose de ellos noticias desde hace sesenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Balmaseda a 19 de junio de 1998.—El Juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—El Secretario.—61.949. 2.ª 24-12-1998

#### BARAKALDO

##### Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 451/1998, se sigue a instancia de doña Matilde Martín Alonso, expediente para la declaración de ausencia de doña Teodora Alonso Abajo, natural de Tejada (Burgos), vecina de Sestao (Vizcaya), nacida el día 14 de abril de 1947, hija de María y de Patrocinio, quien se ausentó de su último domicilio en Sestao (Vizcaya), no teniéndose noticias de ella desde enero de 1983, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida, puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Barakaldo (Vizcaya) a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—65.119.

1.ª 24-12-1998

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Carmen Contreras del Cura, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 419/1998-D, se tramita procedimiento de eje-

cución de sentencia de separación a instancia de doña María Carmen Fuentes Alberola contra don Miguel Pérez Serra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0552, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa propiedad de don Miguel Pérez Serra, que ha sido tasada a efectos de subasta en la suma de 6.255.039 pesetas, de la finca sita en calle Otger, números 2-10, entresuelo tercera, escalera C, de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.915, finca número 7.944, libro 135.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Contreras del Cura.—65.076.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que, por resolución de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, de fecha de hoy, dictada en el juicio universal de quiebra voluntaria 147/1998, Sección I, de «Mongas, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de la quebrada se ha acordado convocar a los acreedores de la misma para que el día 10 de febrero de 1999 y hora de las diez, comparezcan ante dicho Juzgado a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 27 de enero de 1999, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1998.—El Secretario, Antonio Cunill Sola.—65.132.

#### BENIDORM

##### Edicto

Doña Esperanza Giaeveer Teixeira, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 344/1997, a instancia de la mercantil «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante» (Bancaja), representada por la Procuradora Señora Hernández, contra don Vladimir Boldine y doña Natalia Boldina, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero de 1999 y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 24 de marzo de 1999. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 23 de abril de 1999, cada una de ellas, a las diez treinta horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0139-000-18-344-97, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarto.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.—En el caso de no poderse efectuar la notificación personal a los deudores de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 127 de orden general. Apartamento o vivienda señalada con la letra B, situada en la vigésimoprimera planta de viviendas, del edificio denominado «Gemelos 15», sito en Benidorm, con fachada a avenida de 16 metros o calle Viena. Tiene una superficie construida de puerta adentro de 49,82 metros cuadrados, de los que 17,13 metros cuadrados, están destinados a terraza cubierta, y el resto lo constituye la superficie cerrada. Linda: Frente, tomando como tal el acceso a la